

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Diez (10) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso	Acción de Tutela
Tutelante	Jairo Antonio Usuga Rodríguez C.C. 70.432.915
Accionada	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV
Rad. Nro.	05001 31 05 024 2021 00223 00
Instancia	Primera
Decisión	Concede Impugnación

En la Acción de Tutela de la referencia, se emitió Sentencia el 30 de Agosto de 2021, por medio de la cual se amparó a favor del actor el derecho fundamental de petición; el 1º de Septiembre de 2021 las partes fueron notificadas de la decisión; y el 2 de los mismos mes y año el Representante Judicial de la entidad accionada presentó recurso de impugnación en contra de la decisión adoptada.

En consecuencia, el **Juzgado Veinticuatro (24) Laboral del Circuito de Medellín,**

RESUELVE

Primero. **CONCEDER** el **RECURSO DE IMPUGNACIÓN** interpuesto por el Representante Judicial de la **Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV** en contra de la Sentencia proferida por este despacho el 30 de Agosto de 2021, por haberse presentado dentro del término previsto en el artículo 31 de Decreto 2591 de 1991.

Segundo. **ORDENAR ENVIAR** el expediente a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín – Oficina de Reparto, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

Notifíquese,

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
Jueza

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon
Juez
Laboral 024
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

41780da0b3bd9958d5333b9d8047e47fc0f9ea521a16e654826c64c14d3655dd

Documento generado en 10/09/2021 10:52:11 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>